



RESOLUCION No. 227
Del 27 de diciembre del 2025.

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026.”

El Gerente encargado de la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 100 de 1993, decreto 1876 de 1994, decreto 115 de 1996, ley 1122 de 2007 y 1438 de 2011, los estatutos de la E.S.E. y,

CONSIDERANDO

Que la junta directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL de Fundación Magdalena, mediante Acuerdo No.08 del 29 de diciembre de 2025, aprobó de forma global el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 115 de 1996 y a la Resolución No. 2323 de 24 de noviembre de 2020, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y modificada por la Resolución No 3438 del 27 de diciembre de 2021

Que se hace necesario desagregar el presupuesto global de ingresos y gastos aprobado por la junta directiva para la vigencia 2026 a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA con sus respectivas cuentas y subcuentas; teniendo en cuenta el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET)

Por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el Presupuesto de INGRESOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA NIT. 891.780.008-7 para la Vigencia 2026 en la suma de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$37.947.258.349)**; de acuerdo al siguiente detalle:



CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	37.947.258.349
1.0	Disponibilidad Inicial	-
1.1	Ingresos Corrientes	37.945.669.127
1.1.02	Ingresos no tributarios	37.945.669.127
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	37.945.669.127
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	37.945.669.127
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	37.945.669.127
1.1.02.05.001.09.02.01	Regimen Subsidiado	31.042.739.624
1.1.02.05.001.09.02.01.02	Regimen Subsidiado No Capitado	31.042.739.624
1.1.02.05.001.09.02.01.03	Regimen Subsidiado No Capitado Vigencias Anteriores	-
1.1.02.05.001.09.02.02	Regimen Contributivo	2.777.037.852
1.1.02.05.001.09.02.02.02	Regimen Contributivo No Capitado	2.777.037.852
1.1.02.05.001.09.02.02.03	Regimen Contributivo No Capitado Vigencias Anteriores	-
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	560.796.605
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Plan de Intervenciones Colectivas - Departamento - Distrito	560.796.605
1.1.02.05.001.09.02.03.01.01	Plan de Intervenciones Colectivas - Departamento - Distrito Vigencias Anteriores	-
1.1.02.05.001.09.02.04	Eventos Catastróficos y Accidentes de Transito	694.812.492
1.1.02.05.001.09.02.04.01	Eventos Catastróficos y Accidentes de Transito Vigencias Anteriores	0
1.1.02.05.001.09.02.06	Regímenes Especiales	581.853.657
1.1.02.05.001.09.02.06.01	Regímenes Especiales Vigencias Anteriores	0
1.1.02.05.001.09.02.07	Otros Servicios de Salud no especificados	1.421.851.469
1.1.02.05.001.09.02.07.01	Otros Servicios de Salud no especificados Vigencias Anteriores	0
1.1.02.05.001.09.02.08	Población Extranjera (no asegurada)	685.653.885
1.1.02.05.001.09.02.08.01	Población Extranjera (no asegurada) Vigencias Anteriores	0
1.1.02.05.001.09.02.09	Cuota recuperación	36.450.521
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Cuota recuperación Vigencias Anteriores	0
1.1.02.05.001.09.02.15	Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	144.473.022
1.1.02.05.001.09.02.15.01	Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado Vigencias Anteriores	-



1.1.02.06	Transferencias corrientes	-
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	-
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	-
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	-
1.1.02.06.006.07	Transferencia del recaudo de Estampillas	-
1.1.02.06.007	Subvenciones	-
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	-
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	-
1.1.02.06.008	Diferentes de subvenciones	-
1.1.02.06.008.01	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia	-
1.1.02.06.008.01.02	Plan nacional de salud rural	-
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.589.222
1.2.05	Rendimientos financieros	1.589.222
1.2.05.02	Depósitos	1.589.222
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-
1.2.13.01	Reintegros	-
1.2.13.02	Recursos no apropiados	-
TOTALES		37.947.258.349

SEGUNDO: Fíjese el Presupuesto de GASTOS de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION- MAGDALENA NIT. 891.780.008-7 para la Vigencia 2026 en la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$37.947.258.349); de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	APROPIACION INICIAL
2.1.2.01.01	Gastos	37.947.258.349,00
2.1.2.01.01.003	Funcionamiento	17.076.266.257,00
2.1.1	Gastos de personal	765.893.848,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	765.893.848,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	486.433.763,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	466.244.994,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	362.541.890,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	0,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	2.611.780,00



2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.280.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	18.224.200,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	19.719.486,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	57.867.638,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	39.150.343,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	18.717.295,00
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	20.188.769,00
2.1.1.01.01.002.12	Prima de Antigüedad	20.188.769,00
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	20.188.769,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	234.962.705,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	51.251.358,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	36.303.045,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	76.487.498,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	17.083.786,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	32.482.286,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	12.812.839,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	8.541.893,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	44.497.380,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	38.958.546,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	18.717.295,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	15.810.184,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	4.431.067,00
2.1.1.01.03.009	Prima técnica no salarial	5.538.834,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	14.875.372.409,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	1.190.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	1.190.000.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	550.000.000,00
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	150.000.000,00
2.1.2.01.01.003.04.01	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas	150.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	300.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	300.000.000,00
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	100.000.000,00
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	100.000.000,00



2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	240.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	240.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	240.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	240.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	400.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	400.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	400.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	300.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	200.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de desarrollo	100.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	100.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	13.685.372.409,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	2.090.000.000,00
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	990.000.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	50.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	550.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	500.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	11.595.372.409,00
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.370.042.582,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	250.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	800.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.055.329.827,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	120.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	1.000.000.000,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	1.000.000.000,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	1.000.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	500.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	500.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	435.000.000,00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	50.000.000,00



2.1.8.04	Contribuciones	85.000.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	85.000.000,00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	300.000.000,00
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	150.000.000,00
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	150.000.000,00
2.1.8.05.02	Intereses de mora	150.000.000,00
2.3	Inversión	1.000.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1.000.000.000,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	700.000.000,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	700.000.000,00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	700.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	700.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes	700.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	300.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	300.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	0,00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	300.000.000,00
2.4	Gastos de operación comercial	19.870.992.092,00
2.4.1	Gastos de personal	931.321.919,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	931.321.919,00
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	660.706.488,00
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	623.751.188,00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	455.146.589,00
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	23.345.340,00
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	9.141.224,00
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	18.480.000,00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	23.587.792,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	23.038.570,00
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	71.011.673,00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	47.980.860,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	23.030.813,00



2.4.1.01.01.002	Factores salariales especiales	36.955.300,00
2.4.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	36.955.300,00
2.4.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo	36.955.300,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	228.741.263,00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	66.328.741,00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	46.982.858,00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	51.692.199,00
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	22.109.580,00
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	13.990.910,00
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	16.582.185,00
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	11.054.790,00
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	41.874.168,00
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	41.874.168,00
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	21.088.048,00
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	14.228.936,00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	6.557.184,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	18.939.670.173,00
2.4.5.01	Materiales y suministros	7.200.000.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6.500.000.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	700.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	11.739.670.173,00
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	900.000.000,00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	200.000.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000,00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.439.670.173,00



Gobernación del
MAGDALENA

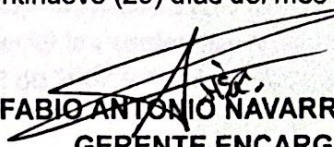


Hospital
San Rafael
ESE

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de Enero de 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Fundación, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025


FABIO ANTONIO NAVARRO CAMPO
GERENTE ENCARGADO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Nicolas Tafur Coronado	Responsable Presupuesto	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.			

RESUELVE:

PRIMERO: Ejecutar el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN MAGDALENA NIT. 831.780.008-7 para la Vigencia 2026 en la suma de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.C. (\$36.947.258.349) en la forma siguiente de la: